

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¿Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. IV.)

LUNES 21 DE AGOSTO DE 1837.

(Núm. 65.)

INTERIOR.

Con motivo del casamiento del heredero de la corona de Francia con la princesa Elena de Mecklenbourg, ha dispuesto la municipalidad de Paris, dotar y casar á diez y seis mozos con otras tantas doncellas de la clase menesterosa del pueblo. Así solemniza sus fiestas populares una nacion ilustrada, empleando su dinero en objetos útiles á la moral y á la nacion, y no como nosotros en cohetes, cámaras y repiques. Bueno es que lo sepan nuestras autoridades."

¿Qué tal estará el ejército de los tejanos, cuando tuyo que escaparse de entre ellos su celebrado general Johnson, y refugiarse en Nueva Orleans?

Por las últimas noticias llegadas de los Estados Unidos anglo-americanos, sabemos que ya empezaron las conmociones populares en aquel pais clásico de la libertad. En ese pais, en donde, segun sus admiradores, todo es orden y tanto se respetan las leyes, fue atropellado é insultado de obra el corregidor de Boston, por el populacho furibundo de aquella ciudad, que en medio de la embriaguez y del desenfreno mas asquerosos, cometió toda suerte de desórdenes, arrolló á los alguaciles [constables] de que se valieron por el pronto las autoridades para contener el desorden, y hubiera incendiado la poblacion á no haberlo estorbado la fuerza militar. Las personas que no hayan residido algun tiempo entre los anglo-americanos, dificilmente podran formar una idea exacta de la barbarie de aquel populacho, y de las atrocidades que comete en semejantes casos. Si algun dia (que no creemos muy remoto) llegan á verse en el estado en que consiguieron ponernos á nosotros, su revolucion debe ser la mas atroz y horrorosa de todas cuantas pefiera la historia." [El Imparcial.]

COMUNICADOS.

San Luis Potosí, julio 13 de 1837.

Sres. editores del Boletín.—Ruego á vds. se sirvan dispensarme el favor de dar lugar en su apreciable periódico, ó por medio de un suplemento al siguiente comunicado, que con esta fecha dirijo á los Sres. Editores que en el mismo se expresan, quedando de vdes. muy afectísimo atento servidor que b. ss. mu.—Pablo de la Barrera.

Sres. editores de El Mosquito.—San Luis Potosí, 15 de julio de 1837.—Muy sres. mios: el número 44, tomo 4.º del periódico que vds. redactan, ha dado á

luz una carta escrita de esta capital con fecha 17 del próximo pasado, en que su autor soltó la pluma para expresar los sentimientos mas ruines y miserables respecto de mí, atribuyéndome complicidad con los pronunciados de aquí, y otros manejos cerca del supremo gobierno, conceptos sobre los que guardaria silencio si solamente hubiera herido mi persona el anónimo que me ocupa; pero se incluye el descrédito de otras respetables, y preciso será confundir al perverso que tiene la osadía de aventurar deturpaciones tan groseras; siguiendo por ahora, el conducto marcado por el mismo, que es el periódico de vds. y sus propios pasos y plan de escribir. Tengan vds. pues la bondad de dar lugar á las siguientes lfuess.—Asegura en el segundo párrafo de la expresada carta, haberse recogido á los revoltosos *varios documentos que comprueban mi cooperacion en la revolucion*, y cuando se miente con tanta desfachatez en negocio de importancia en que va de por medio la reputacion y buen concepto de un hombre, se acabaron los sentimientos delicados, se desprecia de todo punto la moralidad, y se aparta la vista de los resultados consiguientes á una defensa con la ventaja que da un proceder honorable y otras calidades que ese enemigo bajo y miserable está lejís de merecer. Esos documentos que descubren *lapalitos*, segun esa frase valiente, no solo no existen para probar mi complicidad; pero ni aun alguno que manifieste ideas indiferentes, dirigido á los pronunciados, del cual, por una maligna interpretacion se pudiera deducir aquella, como discurre mi enemigo. Si lo soy del gobierno y lo prueban esos documentos, el que los descubrió es un criminal, por qué no denuncia mis hechos, y si los ha denunciado, lo es el mismo gobierno, ó la autoridad ante quien se haya dado ese paso, porque se manifiesta indiferente á un delito capital, dejándome pasear con ofensa de las leyes y oprobio de los funcionarios á quienes provoca mi insolencia. Yo quiero, Sr. autor de la carta, no hacer ostentacion de esa impunidad, porque no me halla en el caso de recibir favores con mengua de la justicia; si estoy complicado en la revolucion como vd. lo dice, están y han estado espeditas las vias legales para que se me sujete á un juicio, sin que él sea obstáculo para que sabiendo vd. la cara, entremos en una cuestion pública en los términos que exige la decencia: quiero ver la realidad de esos documentos y ser por ellos confundido; mas de lo contrario tengo derecho para llamar á vd. impostor, atrevido, vil, bajo y desnudo de toda virtud cuando carece de la mas apreciable que es la bondad de sentimientos.—Se me atribuye despues la venta de mis servicios á los pronunciados para llevar una comision al Exmo. Sr. ge-

neral Bustamante á quien engañé, lo mismo que á los primeros; y tan escaso precio como el de *treientos pesos* sin duda está graduado por lo que comunmente exigirá mi enemigo á los que tienen la desgracia de caer en su poder. Todos los que han tenido ocasion de tratarme, saben mi desprendimiento, y el gobierno del departamento y el supremo de la nacion tienen una prueba de él, por el silencio que he guardado sobre el pago de algunos suplementos y de mis sueldos vencidos, ya como oficial retirado del ejército, ya de inspector general en épocas que han sido pagados por el erario público los empleados de la república. No acostumbro prostituirme de esa manera, y el paso dado por mí para presentarme al muy respetable y mencionado Sr. general, ha sido honroso, sin recibir por él dinero alguno, ó quiero se me pruebe lo contrario. S. E. no ha sido engañado: le he descubierto con la franqueza propia de un hombre honrado los principios que profeso y que jamas he desmentido, y otro tanto practiqué con los pronunciados. Llevé sin embargo una comision, sin formalidad, sin bases, y por consiguiente sin resultado en cuanto á su objeto; pero si la admití fué exigiendo, como se me prometió solemnemente toda clase de garantías individuales, que es cuanto pudiera hacer cualquiera otro en mis circunstancias, que no le fueran indiferentes los continuados padecimientos de un pueblo que ha sufrido muchas desgracias; pero en este proceder verdaderamente laudable por el fin que guiaba mis operaciones, encuentra la perversidad de mi detractor, motivos de poner en ejercicio sus negras intenciones, para buscar, no un delincuente que sabe bien no lo soy, sino para insultar cobardemente mi persona, ya que la pequenez de su espíritu no le da aliento para mas. — El articulista por su modo de discurrir, deduce de los engaños de que ha hecho mérito, que he sacado el provecho de una banda que no puedo merecer. Yo no presté un servicio al gobierno, y si al lugar donde vivo; pero por él no podia pedir recompensa, ni aquel concedérmela. Esa banda, Sr. mio, no ha sido el resultado de la revolucion, tampoco el de una gracia y menos el de una nueva concesion contra ley, sino el de una remuneracion de justicia por mis dilatados servicios calificados de buenos y útiles; y por derechos que legítimamente he adquirido como consta por los documentos, que con mucha anterioridad al acontecimiento del 14 de abril existen en el ministerio de la guerra. Ni se debe, ni se puede suponer al supremo gobierno imbécil para considerar como mérito digno de recompensa ese paso que di en obsequio del bien público por más que quiera degradarlo ese impostor: las razones que manifestaron varios sujetos de buen sentido para decidirme por aquella determinacion, eran poderosas y suficientes para convencerme; pero aun suponiendo que conceder, que yo para esa comision espontáneamente me hubiera ofrecido á los pronunciados, ¿cuál es el cargo que por esto me pueda resultar? Si ella hubiera sido para Olarte ú otros ocupados de alguna manera, en trastornar el orden establecido por las leyes, habria entonces razon para conceptuarme sospechoso; pero ¿podrá merecer esa calificacion quien se dirige á la persona que merece la confianza nacional? — El Exmo. Sr. presidente actual y otros dos generales antiguos de merecida reputacion, están satisfechos de mi comportamiento las veces que han tenido ocasion de observarlo: puedo presentar, en caso necesario, documentos que acrediten el concepto que he merecido á tan respetables personas: otro tanto puedo hacer por lo que toca al manejo que he tenido en esta capital al desempeñar los diversos destinos de confianza con que me ha honrado un pueblo digno de mi gratitud y sacrificios. Ninguno hasta ahora ha encontrado en mi conducta pública una falta; al contrario, todos han manifestado en distintas épocas que nunca me he separado de mis deberes: que por cumplir con ellos

he sufrido persecuciones, obteniendo por resultado de ellas un destierro de algunos años, que ha causado trastorno á mis intereses y dano á mi salud. Si se me comprendió nominalmente en esa medida oprobiosa, no fué porque hiciera un papel obscuro y ageno de significacion; pues es notorio que sus autores, no se equivocaban al dictar precauciones. ¿Cuántos han sacado ventaja (y no sirviendo al gobierno) de la desastrosa y muy execrable revolucion del año de 32, manantial fecundo de las desdichas nacionales, y fuente origen de las desgracias presentes? Toda comparacion es odiosa, y por lo mismo yo no la haré; pero diga el articulista con franqueza, ¿he debido á las turbulencias políticas, ó al favor, algun ascenso ó consideracion en el curso de mi carrera? Estoy cierto de que no podrá responder categóricamente á esta pregunta. En mi mano ha estado muchas veces el aprovecharme de los partidos, y por medio de alguna deferencia y traicion á mis deberes y principios, hacer mi posicion ventajosa. Mi conciencia resistió siempre el paso, y obedeciendo á mis sentimientos, desprecie esas ideas, profesadas por multitud de hombres indignos, en los cuales, tal vez, puede contarse el enemigo que escribe en mi contra con la estupidez y bajeza que lo hace; faltando á la verdad en todos sentidos, y muy particularmente al asentar la manera ridicula con que dice se me ha concedido por el supremo gobierno ese honor que tanto ha exaltado su envidia. No tan solo incurre, por su ciega animosidad en esas falsedades; sino que tiene la desvergüenza de calificarlo de imbecil, suponiéndole la debilidad de dejarse sorprender por mí. — En conclusion, no soy pretendiente ni hago valer mis expresiones con otro objeto que el de manifestar la sinceridad de mis sentimientos, probados hasta hoy con hechos positivos, y con el vil oficio de torpe y maligno intrigante. No eludo la cuestion: lo dicho respecto de mis servicios tengase por pasajero, y mas bien por sostener la dignidad del gobierno que dió á ellos una recompensa legal y una señal de aprecio, que es lo que me satisface completamente; y vuelvo á los documentos que descubren mi traicion y complicidad con los pronunciados. Levantese un proceso sobre ellos, y sujétese-me á un severo juicio, y si este no se verifica porque estoy seguro de que no existen, repito ser el articulista M. M. un impostor miserable que oculta su nombre como lo hace el que teme el descubrimiento de la verdad. — Basta por ahora, sres. editores: si aun se me provoca, tengo á mas de la inocencia sobre que descanso tranquilo multitud de datos que cubren mi reputacion, y otros que confundirán la malignidad de mi detractor, que no me es tan desconocido á pesar del velo que lo oculta. — Soy de vds. afectísimo atento servidor. — P. B.

[Alcance al número 11 del Boletín.]

Sres. editores de *El Mosquito*. — Conciudadanos y amigos. Cuando los que mandan se desentienden de los clamores que con justicia vierten en público los que se hallan agraviados por hombres á quienes se confia el poder contra justicia, y se mantienen fríos espectadores de las desgracias que se originan á estos por pasiones innobles, por falta de inteligencia ó por dispensar favores á otros hombres, la ley natural, el derecho de gentes y la defensa propia, facultan al agraviado para hacer su defensa legalmente. Esto supuesto, entro en materia, suplicando á vds., sres. editores, den un lugar en las columnas de su periódico á las siguientes preguntas dirigidas al Exmo. Sr. ministro de la guerra, á quien le suplico se sirva contestarme por el mismo conducto que yo se las dirijo.

1.ª Exmo. Sr. — Diga V. E. para mi satisfaccion y la del público, si es cierto que el Exmo. Sr. presidente ordenó terminantemente en 29 de mayo que se me propusiera por el Exmo. Sr. inspector general para

capitan en la compania que me corresponde, sin necesidad de ocurrir mas al gefe de mi cuerpo.

2.^a Siendo igualmente cierto que esta providencia recayó en virtud de que dicho gefe aseguró bajo su firma al remitir las propuestas, que no me daba lugar por mi ineptitud, y yo desmentí esta calumnia en el examen que sufrí por gefes inteligentes, presidido por el Exmo. Sr. Inspector y de orden del supremo gobierno, ¿por qué me ha privado V. E. de un ascenso á que me han hecho acreedor mis antiguos servicios, mi honrada conducta y mis conocimientos en la carrera militar? No advierte V. E. el mal que me ocasiona la diferencia del sueldo, y que se seguirá á mi familia si yo fallezco en la clase de teniente y no en la de capitan?

3.^a Diga V. E. si yo no hubiera anulado el falso informe del teniente coronel Ramirez, no es evidente que me habria quedado sin el ascenso que me corresponde en justicia? Pues por qué hoy que lo he desmentido, no se impone á este gefe la pena designada en la ordenanza? O si por inepto no supo calificar mi aptitud, ¿por qué no se ha separado del cuerpo á un gefe de cuya incapacidad solo tiene que esperar el ejército multitud de males?

Concluyo, pues, suplicando á V. E. que conteste en público, para que este se imponga de si se ha de castigar al Sr. Ramirez, por impostor ó por ignorante, y de las verdaderas causas que han entorpecido mi ascenso, y no lo atribuyan á otras poco dignas del honor con que se ha distinguido siempre, quiza se suscribe de V. E. muy atento súbdito q. b. s. m. *Juan de Esquivel*.

DECIMAS.

No inventaría el mismo infierno

Cosa mas desarreglada,

Como esa pautá malvada

Que ha sancionado el gobierno:

El comiso será eterno,

Eterno será el furor

De todo administrador

Y dependiente de aduana,

Que con la intencion mas sana

Robe sin ningun temor.—M.

Si por hacerse famoso

Hubo de audacia tan rara,

Hombre que un templo quemara

El mas bello y mas suntuoso: (1)

Aquí, mayor el destrozo

Que aquel por fama nos hizo,

De mas caro compromiso,

Que á la nacion hizo pobre,

Tagte con su ley de cobre;

Labrija con su comiso: (2)

Ha dado fin, qué dolor!

Un periodico, que vió

La luz, y luego murió

Llamado INVESTIGADOR:

INVESTIGÓ con calor—

De Santa Ana y de Victoria,

Para cierto fin, su historia;

Mas sus investigaciones

Sacaron recordaciones

De odiosísima memoria.—Argos.

[1] El de Delfos.

[2] Nómbrase regularmente la PAUTA DE COMISOS.

Una y otra ley han causado mas daños á la nacion, que pudo causar la pérdida de aquel famoso templo que se contaba por una de las siete maravillas del mundo. Funesta fama han logrado sus autores.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 21 DE AGOSTO DE 1837.

Aunque las fragatas de la marina mexicana están fuera del orden numérico como todo lo que pertenece á la nada, los capitanes de fragata existen de hecho y su lugar será el mismo de los números en el orden progresivo desde 1 hasta 16, ó sea 18. Por este orden que no deja de ser de justicia, aunque solo sea *mosquetera ó mosquilana*, hoy se presenta en revista D. Lucas Manzo, capitan de fragata (imaginaria) de la república mexicana y capitan *in fieri* de navio, que solicita ser con la ejecutoria de sus proezas y la de que todo debe ir en este pais con solo relacion á lo quimérico. Véase su historia militar y marítima.

D. Lucas Manzo ingresó en el servicio de la marina mexicana, el año de 833, sentando plaza de teniente: vino á México por el año de 35, á negociar que lo ascendieran á la gefatura de capitan de fragata, atendido quizá á que *conoce el pais en que vive*, en donde para ascender, no hay mas que marcar el primer paso para facilitar luego cuanto se quiera: á pocos dias es destinado á Acapulco para mandar unos buques: allí emprendió pleito con el comandante militar de aquella plaza, sobre los privilegios que le correspondian como gefe de marina: vuélvese á la capital para sostener con todo su *brio marítimo* sus derechos; pero mientras estos se dilucidaban, se mandó que saliesen aquellos buques; y en efecto salieron en persecucion de unos piratas que aparecieron sobre la baja California, hostilizando al pais y su comercio; mas á la vez nuestro *impertérrito* capitan de fragata y comandante de aquellos buques, tuvo á mucho honor quedarse en México, disputando sus privilegios y reclamando víveres para sus buques, sin duda para la vuelta de estos; pues para su marcha no les faltaron: nada echaron menos, ni aun á su comandante Manzo, transformado en personero de su tripulacion, que segun él no tenian que comer.

Dedúcese de lo espuesto, que el proyecto del capitan de fragata, D. Lucas Manzo, no fué otro, que el estarse en esta capital, para no correr riesgo con los piratas, cuyos ascensos son los únicos que no pretende el Sr. D. Lucas, porque esos hombres miden la fuerza, disputan palmo á palmo el vencimiento y solo prodigan balas que podrian privar á México de uno de sus mas bizarros capitanes de marina; de cuya *impavidez* ha dado la última y mas enérgica prueba á la sola presencia de otro, que no contaba con mas abrigo que el de la ropa que lo cubria.

Un hombre (el capitan de fragata) que apelando á la sorpresa (no nos cansaremos de repetírselo al Exmo. Sr. ministro de la guerra) y prevalido de las ventajas que le daban las paredes de su casa para abusar de la buena fé de aquel que lo vá á visitar sin compañeros ni armas; sino absolutamente indefenso, supuesto que su objeto era verlo para mediar en un asunto confiado por la amistad: que con tan desigual posicion se ayuda todavía en su inicua traicion, ocurriendo al disimulo hasta agarrarse de una arma de fuego, para atacar al desprevenido y del todo inerte, y á quien si no asesiné, fué debido á la casualidad; pues logró con su alevosía y perfidia privarlo de sentido, hiriéndolo á muy pocas líneas del punto mas vital, como fué público y lo leimos en los periódicos de la capital (veanse los números de La Lira de Vulcano 5, 8 y 12 de noviembre último): un hombre que tan infame nota ha echado á su noble profesion, y al valor que la caracteriza, ¿podrá ser mas reo? ¿Y que este mismo sea el que no solamente hemos visto pasear por las calles de México, sino á un engalanado con las divisas militares! ¿Y que ahora pretenda ser capitan de navio! ¡Santo Dios! ¿qué ha sido del honor, de la justicia y de las leyes? ¡A

dónde irá á parar esta república! En vista de lo espantoso, ¿cuáles son las garantías que tienen los caballeros en semejante sociedad, si con tales hechos sin castigo, queda sancionada la impunidad, establecida días ha, por otros tribunales? Al ocurrir á una casa por cualquier asunto, ó al volver de una esquina, puede ser un honrado ciudadano envuelto por un enemigo encubierto y víctima de una mano alévosa; y entonces los pacíficos habitantes de esta populosa ciudad, ¿qué seguridades podremos tener en el amparo que ofrece á la comunidad la salvaguardia tan decantada de las leyes? Que responda la administración de justicia y sus omnipotentes tribunales. [Continuare.]

Es muy apreciable y oportuno el artículo 1.º que hemos insertado de *El Imparcial*, para que á imitación de la municipalidad de París, gaste la nación mexicana con más provecho su dinero en objetos que su gusto, gratitud ó respeto quiera solemnizar. Mil cosas hay en que á semejanza de la municipalidad de París, pudiera gastarse el dinero que tan desparradamente se invierte en cohetes, CAMARAS, repiques, &c. &c., cuya ruidera es más digna del género bullicioso de los niños, que de una nación ilustrada y circunspecta, y del objeto de su celebridad. No faltan en este país jóvenes y doncellas que pudieran enlazarse en tales días á espensas de los fondos destinados para la festividad; no faltan cárceles llenas de presos que muchas veces no tienen con que alimentarse; no faltan hospitales cuyos enfermos claman porque sus semejantes les den una mirada compasiva en sus dolencias; no faltan veteranos cubiertos de cicatrices, ó achacosos en su vejez, después de haber empleado sus mejores días en servicio de la patria; no faltan viudas y huérfanos de militares sacrificados por alguno de tantos héroes, que no suspiren por sus padres ó maridos, llegada la hora de alimentarse, y que luchen consigo mismas entre los sensibles estrechos de prostituirse ó perecer de hambre; ni faltan padres de familia, entre otros muchos sagrados objetos, que quisieran dar á sus hijos una regular educación; pero no tienen medios para ello.

Y no sería más útil, decoroso, laudable y santo que el dinero colectado en fuerza de esprimir al prójimo para la solemnidad de nuestras fiestas cívicas, se empleara en cualquiera objeto de los expresados, y no en meras saramallas! Esto sí sería prueba irrecusable de civismo, ilustración y buena moral.

Se llega el día 16 de setiembre y habrá suponiendo muchos repiques, cañonazos, paseos, fuegos artificiales, teatro, músicas y lo que Dios permita; pero cuántos habrá que por su crasa ignorancia no saben á qué se reduce tan gran ruido nacional? ¿Y cuántos maldecirán los cañones, las campanas y cuanto los ponga de mal humor en ese día por no tener con que alimentar sus familias, vestir su desnudez y curar sus dolencias? ¿Y cuántos, cuántos...! Es verdad que el día 16 de setiembre debe ser día de gran regocijo para los mexicanos, porque en tal día comenzaron las interminables glorias de su patria, y nada es más justo y natural que hacer recuerdos de él para celebrarlo; pero nosotros quisiéramos, si todos pudiéramos pensar de un mismo modo, que no se desperdiciara el dinero en cosas tan insulsas y para los tóricos tan fastidiosas. Pero el soberano congreso, y el supremo gobierno mandarán lo que fuere de su superior agrado, y nosotros por un deber obedeceremos divirtiéndonos. Es de tal importancia el día 16 de setiembre, que en nuestra opinión cada uno lo celebraría á sus solas del modo que pudiera sin necesidad de estímulos legítimos: unos bailarían, otros cantarían himnos de placer, y otros se ocuparían en su propio llanto porque las pasiones de los hombres son diversas, en razón de que nada es igual en este mundo.

Es indudable que los hijos suelen pagar los pecados de sus padres, así nos lo enseñan la historia sagrada y profana; pero también es verdad que la vida penitente y contemplativa de los hijos, suele espigar aquellos pecados ó minorar sus penas. Hacemos esta observación porque bien pudiera suceder que la nación redimiera de tormentos algunas almas heroicas que bien pueden padecerlos habiéndonoslos dejado por herencia.

Si es cierto que el que á hierro mata á hierro muere, debemos tener fundadas esperanzas de que los Estados Unidos anglo-americanos pasen por los mismos disturbios y rebeliones que nuestra república, aunque con una ferocidad que nuestro pueblo no es capaz de imitar sin duda, porque no ha llegado á ser modelo y apóstol de la ilustración; ellos se dividirán como han dividido á los mexicanos, pues si el malvado Poinsett dió semilla aquí la semilla de la discordia, no faltará quien allá haga lo mismo aprovechando los flancos de su inmoralidad y codicia.

Se nos ha asegurado que el Sr. ministro británico se ha quejado diciendo que hemos abusado de la libertad de imprenta al haber censurado el modo de juzgar al picador de sus caballos por el acontecimiento criminal de que hemos hablado; pero nosotros entendemos que no hemos incurrido en tal abuso, y que nuestra censura está fundada en la constitución y leyes de nuestro país; mas si la práctica de las naciones marca un modo contrario de proceder en tales casos, no es culpa nuestra ignorar esa práctica, porque ni hemos viajado, ni nuestros legisladores han tenido el comedimiento de advertírnosla, pero ya sabemos para otra ocasión lo que hay sobre el particular.

Quando el fallo respetable de un tribunal competente ha puesto término á un negocio, declarando la culpabilidad de un SUBORDINADO y la inocencia de su SUPERIOR ó GEFÉ, valiéndose para esto de un ardid, ó superchería criminal, todo lo que se diga después contra ese gefe y el depravado medio de salvarlo, no es absolutamente inútil, porque alhaga cuando menos la prudente consideración de que ese hombre declarado inocente, será otra vez más cauto para no dejarse arrastrar de la negra y sanguinaria pasión de la venganza, que alhaga por unos días; pero á trueque de pesadumbres, remordimientos y peligros; porque la declaración de inocente, si bien es una barrera que se levanta entre la persona y el patíbulo, jamás es lima que pulverice las cadenas que arrastra el culpado, aunque tenga el barniz de la inocencia.

El escritor que con tal ciencia deja á su vez correr la pluma sobre un asunto que interesa á toda la sociedad, á la que ha dado constantes pruebas de su honradez, imparcialidad y franqueza, en esa Jazarosa y arriesgada carrera, no merece en nuestro concepto la calificación de partidario, vengativo, ni animoso, y por lo mismo no debe esperar ni temer que baje poco ni mucho de concepto entre las gentes sensatas: *intelligenti pauca.*

A las ocho de la noche del jueves 10 del actual se echaron doce ladrones sobre la tienda de la esquina de las calles de Santo Tomás y puente de Curtidores, amarraron á los que encontraron y robaron lo que pudieron cargar en prendas y efectos que les acomodó, sin que hubiese habido sereno por todo aquel barrio que hubiese observado el robo. Viva la policía, que cada día se halla en peor predicamento! Viva nuestros jueces, que están haciendo progresar la rapina con la impunidad, cuyo ramo es el más lucrativo y el único que no está sujeto á la famosa pauta de comiso.